

EL DESACUERDO RAZONABLE EN UN HORIZONTE DE PARIDAD

THE REASONABLE DISAGREEMENT IN A PEER HORIZON

RODRIGO LAERA

Conicet/Sadaf, Argentina

rodrigolaera@gmail.com

Resumen: Los objetivos de este trabajo son dos: integrar al debate de la racionalidad de las posiciones en desacuerdo, la noción de paridad epistémica en términos de “horizonte de paridad”; argumentar que tanto el punto de vista firme como el conciliador o el escéptico son eficaces en el manejo de nuestras atribuciones de conocimiento, siendo la alternancia de estas posiciones una actitud racional las que dependen de si el desacuerdo es en primera, segunda o tercera persona. El primer párrafo expondrá la concepción objetiva de par epistémico confrontándola con la de horizonte de paridad. En el siguiente se explicará por qué es complicado encontrar pares epistémicos y que la idea de “horizonte de paridad” podría solucionar ese problema. El párrafo tercero planteará cuáles son las consecuencias epistémicas de esta idea en relación determinadas posiciones epistémicas relevantes. En el cuarto se revisará la alternancia entre las distintas posiciones respecto a la reacción racional frente al desacuerdo y los modos en que podemos obtener o perder conocimiento en virtud de nuestra interacción con otros pares. El quinto párrafo está dedicado a las objeciones posibles a nuestra perspectiva. Se concluye que la racionalidad de las elecciones acerca de las posiciones en desacuerdo descansa sobre la fuerza de nuestro carácter a la hora de emprender determinadas discusiones con pares.

Palabras claves: desacuerdo, pares epistémicos, racionalidad, horizonte de paridad

Abstract: The objectives of this paper are two: to integrate the notion of epistemic peer in terms of the “peer horizon” into the debate on the rationality of positions in disagreement; to argue that both the firm point of view and the conciliatory or the skeptic are effective in the handle of our attributions of knowledge, being, the alternation of these positions, a rational attitude who depend

on whether the disagreement is first, second or third person. The first paragraph will expose the objective conception of epistemic peer confronting it with that of horizon of parity. In the next one, it will be explained why it is difficult to find epistemic peers and that the idea of “parity horizon” could solve this problem. The third paragraph will raise what are the epistemic consequences of this idea in relation to certain relevant epistemic positions. In the fourth, the alternation between the different positions regarding the rational reaction to disagreement and the ways in which we can get or lose knowledge by virtue of our interaction with other peers will be reviewed. The fifth paragraph is devoted to possible objections to our perspective. It is concluded that the rationality of the choices about the positions in disagreement rest on the strength of our character at the time of undertaking certain discussions, either with other peers.

Keywords: *disagreement, epistemic peer, rationality, peer horizon*

1. Introducción

Los sujetos se encuentran en desacuerdo cuando evalúan de manera distinta el mismo enunciado; cuando poseen diferentes estados doxásticos que les permite atribuir distintas creencias o conocimientos. En muchos casos, los desacuerdos se producen verticalmente, dando lugar a una suerte de jerarquía epistémica: un sujeto posee más información o resulta más digno de confianza que otro. Esto ocurre especialmente en la relación entre el maestro y el alumno, cuando cree algo distinto acerca de un tema que el maestro enseña¹. Sin embargo, los desacuerdos sobre qué creer no siempre son jerárquicos, también los hay entre sujetos posicionados de manera semejante, donde ninguno tiene una ventaja epistémica discernible sobre el otro. Estos sujetos son llamados pares epistémicos. Así, de manera muy general:

Pares epistémicos: dos sujetos ($S1$ y $S2$) son pares epistémicos con respecto a p en el caso de que estén en una posición igualmente buena con respecto a p .

La anterior definición es muy general porque la idea de “posición igualmente buena” puede referirse a dos interpretaciones diferentes. Por un lado, puede hacer referencia a que tanto $S1$ como $S2$ comparten la misma evidencia o la misma información; por otro lado, a que $S1$ y $S2$ poseen idénticas habilidades intelectuales para evaluar una situación o un argumento. Ambas interpretaciones conducen a enfoques diferentes. El primero se basa en los posibles déficits de evidencia para explicar el desacuerdo, mientras que el segundo se basa en los posibles déficits de respuesta a la evidencia –sea una situación o un argumento. Así, no lo mismo ser “igualmente bueno” o “estar en la misma posición” respecto a la evidencia disponible, que respecto al nivel de inteligencia o a las credenciales académicas. Todos ellos son factores distintos que conducen a confiar más en una persona como fuente de autoridad epistémica que en otra, y a decir que no hay paridad entre ellas. No obstante, se puede pensar en las distintas interpretaciones conjuntamente, entendiéndolas simplemente como características propias de los pares epistémicos, aunque fuera necesario que alguna tenga prioridad en el análisis.

Una objeción habitual a dichos enfoques radica en que realmente, en la vida diaria, es muy complicado encontrar pares en desacuerdo; de manera que la escasez de pares puede servir para mostrar que el debate sobre el significado epistémico del desacuerdo entre personas que estén en una posición igualmente buena es simplemente un ejercicio idealizado². Esta dificultad conduce a dos alternativas: (i) que el debate acerca de los pares en desacuerdo, en sí mismo, no goce de un claro alcance práctico; que se mantenga en la esfera de la abstracción,

1 Se puede confrontar la discusión acerca de la jerarquía epistémica con lo que Goldman (2010) llamó problema del principiante/experto.

2 Véase: Matheson (2014); Frances (2014) o, para casos idealizados, Loughheed (2020, pp.19-35). Nuevamente, aquí el problema consiste en considerar si los casos idealizados de desacuerdo entre pares pueden llegar a servir de ayuda para esclarecer la naturaleza epistémica de los desacuerdos reales. Es decir, si los casos idealizados de paridad ayudan a centrarnos en los efectos epistémicos que tiene el desacuerdo para determinar qué creencias son racionales acerca de alguna proposición controvertida.

sin que resulte útil como modelo epistemológico para aclarar o explicar cómo se desenvuelven los desacuerdos reales³; (ii) que la definición misma de pares en desacuerdo sea demasiado rígida, motivo por el cual debería ser suavizada. Este trabajo irá por la senda de la segunda alternativa. La estrategia general a utilizar para suavizar la definición de pares epistémicos se enfoca en la capacidad de los sujetos para entender la pragmática propia del desacuerdo; que, como mínimo, para que haya verdaderos pares epistémicos, es imprescindible reconocer, considerar o incluso percibir, a los interlocutores como antagonistas dignos de discusión.

Partiendo de (ii), se puede suavizar la definición de par epistémico pensándolo en términos de horizonte de paridad. Así:

Horizonte de paridad: $S1$ y $S2$ son pares en desacuerdo con respecto a p en el caso de que sean percibidos, reconocidos o considerados como si estuvieran en una posición igualmente buena con respecto a p ⁴.

Esta versión suavizada hace hincapié en que el desacuerdo entre supuestos pares sí lo encontramos frecuentemente en la vida diaria, pues si $S1$ y $S2$ son juzgados simplemente como dignos antagonistas no necesitan encontrarse efectivamente en igualdad de condiciones, sino solo *ser percibidos en* igualdad de condiciones. Cuando se discute sobre los más diversos temas como, por ejemplo, política, religión, filosofía (en el sentido amplio de la palabra), existe una variedad de opiniones, y probablemente no haya una única posición racional al respecto. Pero aún en aquellos desacuerdos donde sí habría una única posición racional, no hace falta que los interlocutores sean exactamente pares, ni que su estado psicológico sea semejante al sujeto con quien se discrepa, sino que alcanza con disponer de una opinión propia, que funcione como contraevidencia de aquello que se dice creer, y que sea lo suficientemente digna de confianza, reconocida o considerada como si fuera la de un par. Desde este punto de partida es mucho más sencillo argumentar –lo que será la tesis principal del presente trabajo– que puede resultar adecuado para dirimir desacuerdos en p , tanto el punto de vista firme como el conciliador o el escéptico, siendo la alternancia de dichas posiciones una actitud racional conforme a cada caso: primera, segunda o tercera persona. En los tres casos, la racionalidad atañe no solo a nuestros intereses, sino también a la fuerza de nuestro carácter cuando desacordamos, ya sea con otros pares o con nosotros mismos.

2. Horizonte de paridad

Muchas veces, las razones necesarias para cambiar de creencia se procuran mediante el desacuerdo –esto es que, si $S1$ cree que p , entonces $S2$ creará que $no-p$ –, porque precisamente

3 Véase: Gelfert (2011), para quien los agentes epistémicos cuentan como pares al exhibir un grado comparable de conciencia reflexiva del carácter y las limitaciones de su propio conocimiento.

4 Por supuesto, uno podría eludir la noción de horizonte de paridad, simplemente matizando la idea de par epistémico con un “aproximadamente” de tal manera que no se necesitaría tener la misma evidencia o la misma virtud epistémica, sino aproximadamente la misma. Sin embargo, el problema de este matiz es que no es posible precisar a qué uno se referiría con “aproximadamente”: debido a su vaguedad este término no indica cuánto es aproximado y cuánto no.

el desacuerdo se establece como una fuente en la que se duda de múltiples inferencias. Sin embargo, no todas las razones que se presenten para sostener que p o $no-p$, son tenidas en cuenta. Las creencias originales se mantendrán si las razones opuestas no son concebidas por $S1$ o $S2$ como dignas de confianza. La autoridad epistémica de quien transmite dichas razones resulta ser fundamental. Quienes son dignos de confianza a la hora de transmitir razones, ya sea porque presentan la credencial de experto en la materia, o por una cuestión de carisma, entre muchos otros motivos, tendrán mayor influencia en nuestras opiniones. Sin embargo, no todos los sujetos son dignos de la confianza suficiente como para que sea razonable que uno cambie de punto de vista, esto ocurre especialmente en los casos donde existe una relación jerárquica, quien ostenta una posición superior en la pirámide no cambiará fácilmente de opinión si las razones provienen de una posición inferior. También, en algunos casos, la confianza en quien sostiene $no-p$ es igual a la que se tiene en quien sostiene p . Esto sucede principalmente cuando se trata con pares.

Como se ha afirmado anteriormente, si por par epistémico se señala a quien es igual respecto a la familiaridad con la evidencia disponible y respecto a virtudes intelectuales tales como la inteligencia, el grado de especialización, incluso a los prejuicios que influyen en la interpretación de dicha evidencia, entonces se vuelve complicada su identificación. Es decir, poder diferenciar quién es un par y quién no.

King (2011) ha argumentado que es muy difícil reconocer a un par epistémico en la vida real. Por lo tanto, no resulta claro hasta qué punto la discusión acerca de pares en desacuerdo sea relevante para determinar el estado racional de las creencias. Los argumentos presentados por King son sencillos, pues se basan en cuatro requisitos que no se cumplen. El primero consiste en que, para reconocer a un par epistémico, se precisa que el desacuerdo sobre el tema sea genuino, de manera que los estados doxásticos puedan estar confrontados respecto a la misma proposición. Por lo tanto, la proposición en cuestión no puede ser ambigua, ni los sujetos pueden relacionarla con argumentos que lo sean. El segundo requisito radica en que ambos sujetos posean la misma evidencia relevante. Aun apostando por una concepción dialéctica de la evidencia -es decir, que se origina a través de un discurso articulado-, la similitud de estados mentales que garantizan el mismo entendimiento y la misma comprensión de las evidencias resultan necesarios para satisfacer la condición de paridad, pero si los cuerpos de evidencias que satisfacen las condiciones argumentales se solapan, no son co-extensivos, no hay motivos para pensar que los estados mentales que responden a dichas evidencias sean similares. De modo que compartir un cuerpo de evidencias no quiere decir que satisfagan las mismas condiciones en las que se manifiesta la evidencia particular, ya que tales condiciones incluyen tácitamente una catarsis de estados subjetivos (prejuicios, intuiciones, experiencias, etc.). El tercer requisito consiste en que ambos sujetos deben estar igualmente dispuestos a responder a una evidencia de una misma manera, con idéntica probabilidad de llegar a una creencia verdadera. La característica de este requisito es que ambos sujetos deben ser igualmente fiables respecto al objeto de disputa. Fiabilidad

que implica que no haya disparidad en las virtudes intelectuales como en el conjunto de creencias que son necesarias para evaluar una determinada evidencia. El último requisito radica en la condición de reconocimiento. Con esta condición se afirma que ambos sujetos deben tener buenas razones para pensar que los anteriores requisitos son satisfechos. Aun si *S1* tiene una buena razón para pensar que *S2* es un par epistémico, *S1* podría estar en un error al pensar que lo es. De la misma manera que *S1* puede ser parte de un desacuerdo entre pares sin tener buenas razones para pensar que lo es.

Sin embargo, como anteriormente se ha sugerido, se podría cambiar la noción de par epistémico por otra que posea una connotación más flexible, basándose en la habilidad de reconocer o percibir al interlocutor como un rival digno en la discusión. No hace falta que sea exactamente un par, ni que su estado psicológico sea semejante al sujeto con quien discute, sino que es suficiente con tener una opinión que funciona como contraevidencia de aquello que se dice que se cree.

Volviendo a los cuatro requisitos, si se acepta la versión suavizada de los horizontes de paridad, entonces: (i) no se requiere que las actitudes doxásticas estén confrontadas respecto a la misma proposición; sino que estén confrontadas de tal manera que *S1* considere que *S2* comparte el mismo tema de confrontación y, con ello, la proposición en disputa; (ii) no se necesita que los dos sujetos tengan la misma evidencia relevante, es suficiente con considerar que la evidencia que uno posee es tan relevante y que sea semejante a la que posee su interlocutor; (iii) tampoco se demanda que ambos sujetos deban responder a una evidencia de una misma manera; alcanza con que a uno le parezca, *ex ante*, que responde de la misma manera que el otro; (iv) solo hace falta que uno de los sujetos piense que tiene tan buenas razones como su interlocutor para satisfacer los puntos anteriores.

Lo que se ha hecho es des-objetivar los requisitos presentados para considerar a un interlocutor como par epistémico. En este sentido, la idea de paridad epistémica se adecua al intercambio dialéctico. Únicamente se requiere que el argumento y la evidencia funcionen como presentadas por un par epistémico, para que el interlocutor sea un par epistémico. De esta manera, alcanza con que los sujetos estén preparados para percibirse como candidatos con idénticas probabilidades de llegar a la verdad de la creencia, pues no importa si uno es realmente un par epistémico, sino que lo que importa que uno *perciba* al otro como par epistémico (aunque quizás no lo sea) para que pueda influir en sus creencias racionalmente⁵.

La noción de paridad puede tomarse rigurosa o laxamente y, dependiendo de ello, admitir más o menos pares epistémicos según la psicología de cada persona. Como se ha dicho, no hay verdaderos desacuerdos, es decir objetivos, si cada uno tiene un criterio propio con el que intenta prevalecer en la deliberación sin un estándar común. Por este motivo, dicha

5 Por supuesto, esto no implica que no se pueda influir en las creencias aun no siendo par epistémico. Por ejemplo, en casos que *S1* considera que *S2* es una autoridad en el tema, estableciéndose una relación epistémicamente jerárquica entre ambos.

des-objetivación no es una subjetivación de las credenciales como par. Si *S* sabe que *p*, mediante la percepción o mediante el testimonio de alguna autoridad, entonces uno podría cuestionar su conocimiento, dependiendo de la jerarquía meta-epistemológica considerada como un criterio adecuado para legitimar dicha atribución de conocimiento. Si se parte de criterios o estándares diferentes, entonces el desacuerdo será aparente, pues ¿cómo se podría acordar o desacordar con alguien si se parte de contextos normativos diferentes? Pero si pensamos en términos de horizontes de paridad, entonces el desacuerdo aparente entre pares se puede transformar en un auténtico desacuerdo, pues lo que prevalece no es la situación normativa tal y efectivamente como es, sino el supuesto de que los criterios o estándares son semejantes, independientemente de que los sujetos atraviesen condiciones de igualdad epistémica efectiva.

3. Pares epistémicos, horizonte de paridad y desacuerdos razonables

La idealización de pares epistémicos se basa en la situación en la que, de dos sujetos, uno cree en una proposición mientras que otro no, y ambos tienen las mismas credenciales. La idealidad se basa en la idea de “mismas credenciales”, por la que sí pueden llegar a un desacuerdo

De hecho, la pregunta que se hace Feldman (2006) si los pares epistémicos, que han compartido su evidencia, pueden tener desacuerdos razonables. Feldman sostiene la tesis de la unicidad, en la que un cuerpo de evidencia justifica a lo sumo una actitud hacia cualquier proposición particular, pues una vez dado el cuerpo de evidencias, solo se puede creer justificadamente o no creer justificadamente o suspender el juicio. Si la tesis de la unicidad es correcta, entonces el relativismo epistémico de corte nihilista no será posible, pues habrá una actitud racionalmente correcta y no actitudes incompatibles igualmente de legítimas respecto a una misma proposición. Asimismo, la tesis de la unicidad pierde terreno cuando los desacuerdos están basados en valores, en lugar de basarse en las diferentes evaluaciones de la evidencia (véase: Kelly, 2005). El problema es que la idealidad, en este punto, consiste en separar evidencias de valores, que deriva hacia el problema de la dicotomía hecho/valor (Putnam, 2004), pues, justamente, otro punto importante para el desarrollo de los pares epistémicos radica en la honestidad, que no se está ocultando ningún tipo de información relevante.

Además, como sostiene Christensen (2009) gran parte de la literatura sobre el desacuerdo entre pares epistémicos se ha concentrado en los casos artificialmente simples, diseñados para apoyar o refutar los principios generales que rigen la respuesta correcta y una actitud racional frente al desacuerdo, siempre con la esperanza puesta en que este entendimiento abstracto arrojará luz sobre cómo debemos reaccionar en asuntos polémicos en la filosofía y en otros lugares. Por ejemplo, todo el mundo parece coincidir en que la evaluación de las credenciales con los que uno no está de acuerdo es un determinante esencial de la cantidad, o sea, una debe revisar la creencia sobre la base de su desacuerdo. Sin embargo, en las controversias reales, falta el tipo de historial que establece evaluaciones robustas en algunos de los casos artificiales. Es más, no está claro qué tipo de factores uno debe tomar como

relevantes para, por ejemplo, la probabilidad de una persona de llegar a opiniones correctas sobre la causalidad mental, o el aborto, o incluso los probables efectos de una reducción del déficit fiscal. De manera que las diferencias entre puntos de vista sobre el desacuerdo entre pares bien pueden reflejar, o ser atribuibles a, diferencias en términos de compromisos más amplios, que no solo son epistemológicos, sino también prácticos⁶. Es más, Vavova (2018) ha sostenido incluso que existen casos en las propias creencias que reflejan la influencia de acusaciones irrelevantes y que la omnipresencia de tal influencia ha llevado a preocuparse si muchas de nuestras creencias no están justificadas. La evidencia de una influencia irrelevante es epistémicamente significativa para establecer condiciones de desacuerdo entre pares.

Ahora bien, si se considera seriamente la idea de “horizontes de paridad”, entonces no es necesario recurrir a casos ideales, que sirven para modelar de manera simple estados epistémicos complejos, ni al principio de unicidad. Especialmente porque los desacuerdos razonables se dan dentro de intercambio dialéctico con otros o con uno mismo. De esta manera, los sujetos considerarán posiciones de acuerdo a las credenciales, no que se presentan, sino que se interpretan. De manera que dos sujetos pueden estar expuestos a la misma evidencia, pero interpretarla de manera distinta. En este sentido, la idea de horizonte de paridad se asemeja a la de Enoch (2010), para quien la paridad epistémica radica en alguien que es, *de manera algo aproximada*, como *S* de hacer y que hace las cosas bien en asuntos relevantes. Esto puede deberse al hecho de que alguien sea tan inteligente, racional, sensible o imaginativo como lo es *S*, aunque para nosotros es quien *interpreta al otro* como epistémicamente semejante.

Así, teniendo en cuenta el horizonte de paridad, la tesis de unicidad será opuesta a la de subdeterminación, pues para cualquier cuerpo de evidencia existirán **múltiples** creencias competidoras que estén confirmadas igualmente de bien por esa evidencia y donde los desacuerdos son igualmente de razonables entre los pares correspondientes (Matheson 2015 p.53). Al desobjetivarse la elección de pares epistémicos también se desobjetivan las actitudes atribuidas a una proposición y a qué tipo de desacuerdo es racional alcanzar. Debido a esto, la posición de Feldman solo puede servir como modelo de casos abstractos o ideales, pues si fuera posible aplicar la tesis de la unicidad en el mundo real, entonces se confirmaría lo que ya Kvanvig (1983) había afirmado como objeción al evidencialismo, que cuando el desacuerdo resulta importante para justificar una creencia, este desacuerdo no puede darse entre pares epistémicos, ya que uno de los pares podría, por razones puramente contingentes, estar en una mejor situación epistémica. A pesar de ser, en principio, una cuestión normativa, la pregunta es cómo deberíamos revisar nuestros grados de creencia dado los desacuerdos razonables entre pares no puede separarse de su aplicación en el mundo.

⁶ Esto puede llevar también a pensar en la idea de que *S* sepa que *p* depende de las características prácticas de nuestro contexto: el que sepamos puede variar dependiendo de lo que esté en juego en cuanto a si la proposición es verdadera. Punto de vista que ha sido defendido especialmente por Hawthorne (2004) y Stanley (2005).

Por último, importa agregar que la desobjetivación mediante horizontes de paridad no implica arbitrariedad. Por “arbitrariedad” se entiende que los sujetos pueden elegir el par epistémico que quieran independientemente de cualquier influencia, según su propia voluntad. Sin embargo, esto no ocurre en el caso de los horizontes de paridad, siempre hay algún tipo de credencial que es interpretada de modo que lleva a pensar que es un par. O falta de credencial, en caso que dos sujetos sean igualmente ignorantes respecto a la proposición en discusión. Esto es interesante porque nuestras creencias no solamente se definen por las evidencias que poseemos, sino también por las que no poseemos. Si dos personas son interpretadas de tal manera que se le atribuyen falta de conocimiento respecto a evidencias relevantes sobre p , pero tienen una opinión formada que se contradice, se puede también pensar que ambos son pares epistémicos respecto a p y que la paridad se encuentra justificada.

4. Tipos de desacuerdo

Hay tres posiciones elementales en la que gira el debate actual en torno al desacuerdo entre pares epistémicos. La primera posición, llamada “firme” sostiene que la confianza en las razones de uno no se encuentra lo suficientemente afectada por quien está en desacuerdo con ellas como para revisar o reevaluar su propia opinión⁷. La segunda posición, llamada “conciliadora” sostiene que es racional revisar el punto de vista de uno, cuando existe algún tipo de controversia⁸. La tercera posición es la llamada “escéptica”, que consiste en que, ante el desacuerdo entre pares epistémicos, la actitud más racional reside en suspender el juicio⁹. Es decir, estas posiciones son: (1) la de mantener la posición original; (2) la de cambiar la posición original; o (3) la de suspender el juicio.

Estas posiciones, a su vez, pueden cambiarse con tres maneras de desacordar o tres formas en las que se produce el desacuerdo, en primera, segunda o tercera persona.

- (a) Primera persona: cuando el desacuerdo es con uno mismo, lo que sucede a través del tiempo
- (b) Segunda persona: cuando el desacuerdo es con un par epistémico que es otro.
- (c) Tercera persona: cuando desacuerdan dos pares epistémicos y un tercero debe decidir con cuál de los dos quedarse al determinar con quién está de acuerdo o quien tiene razón.

Cada una de estas opciones –posición y persona– puede ser combinada de acuerdo con el contexto en el que se desarrolla el desacuerdo y bajo las condiciones en la que el horizonte de paridad es producido. Si el contexto juega un rol importante para la toma de decisión en el desacuerdo, no menos importante es el papel de la personalidad de cada sujeto. De modo que, si un sujeto es lo suficientemente obstinado en sus creencias, entonces por su perso-

⁷ Por ejemplo, Kelly (2005) o Enoch (ibid.)

⁸ Por ejemplo, Elga (2007) o Christensen (2007)

⁹ Véase, por ejemplo: Carey & Matheson (2013)

nalidad tenderá a resolver el desacuerdo a su favor; llámese a este tipo de actitud: “fuerte”. En cambio, si el sujeto no solo no es obstinado, sino que además tiende a estar influido por otras opiniones, tenderá a renunciar a su posición original; llámese a este tipo de actitud: “débil”. Si bien se podría suponer que el carácter racional es aquel que se encuentra entre la actitud fuerte y la débil, esto debería ser matizado con la capacidad de reflexión y con la importancia del tema. En efecto, alguien puede tener una actitud fuerte en los desacuerdos acerca de religión y una actitud débil en los desacuerdos acerca de la historia del arte, simplemente porque estima que se trata de una cuestión menor. Más adelante se volverá a esta cuestión, porque concierne a una idea de racionalidad que parecería no ajustarse a la toma de decisiones influida por las debilidades o las fortalezas del carácter.

Retomando, el horizonte de paridad hace posible que *S1* pueda en un determinado contexto considerar que *S2* sea tan digno de confianza como él, aunque no haya sujetos con exactamente las mismas virtudes epistémicas o las mismas evidencias disponibles. Además, el carácter y las disposiciones prácticas (ej., intereses personales, relevancia del tema, capacidad de persuasión), que constituyen las condiciones pragmáticas de sus creencias, desempeñan una función importante en lo que concierne a optar entre mantener la posición original o cambiarla ante el desacuerdo.

Piénsese en el comportamiento de segunda persona, por ser quizás el más simple, considerando el siguiente caso, tomado de Kelly (2010): dos individuos igualmente atentos y con capacidades similares están al lado de la meta de una carrera de caballos. La pista está muy cerca. En el instante t_0 , los primeros caballos cruzan la línea de meta muy igualados, a *S1* le parece que el caballo *A* ha ganado la carrera en virtud de terminar ligeramente por delante del caballo *B*; por otro lado, a *S2* le parece como si el caballo *B* hubiera ganado en virtud de terminar ligeramente por delante de caballo *A*. Un instante después t_1 , ambos descubren que no están de acuerdo sobre cuál caballo ha ganado la carrera. Pero ¿deben ambos revisar los juicios originales sobre la base de esta nueva información? No necesariamente. Si *S1* cree que p y *S2* cree que $no-p$, siendo *S1* fuerte, y *S2* débil, entonces *S1* mantendrá su creencia, mientras que *S2* la cambiará en el desacuerdo. No es necesario que la cambie para pensar lo mismo que *S1*, basta que la cambie introduciendo cierta duda razonable en su propia creencia. En consecuencia, los escenarios que se presentan son (i) si ambos son fuertes, el desacuerdo será persistente, pues ninguno cambiará su creencia; (ii) si ambos son débiles, entonces ambos empezarán al menos a dudar de lo que creen; (iii) si uno es fuerte y el otro débil, el fuerte mantendrá su creencia y el débil cambiará¹⁰. Y lo curioso es que todas estas opciones pueden ser racionales.

¹⁰ Esta idea puede contrastarse con Foley (2001), para quien una experiencia propia es más importante que la experiencia de otra persona, con lo que habrá una importante asimetría evidencial, incluso en los casos en que ambas partes compartan toda su evidencia. De modo que se legitima la propia creencia original en caso de conflicto, a la vez que se carga con la imposibilidad de un modelo de arbitraje neutro.

La explicación de este estado de desacuerdo radica en que la actitud fuerte tenderá a mantener sus creencias, sospechando de las creencias que se le contraponen, mientras que la débil tenderá a sospechar de sus propias creencias cuando se le oponen creencias contrarias. Por supuesto, uno no es fuerte o débil en todo contexto, sino que en determinadas circunstancias y ante determinados temas de controversia. Por lo tanto, uno puede ser débil o fuerte en uno u otro horizonte de paridad, y no se puede predecir que actitud tomará el sujeto si no se conoce su carácter epistémico. Por ejemplo, *S1* puede considerar que María es rica, mientras que *S2* considerar que no lo es, no solo porque pueda tener otra idea de “riqueza”, sino porque la discusión acerca de si es rica o no puede resultarle más o menos relevante. Por supuesto, dado que no comparten la relevancia del tema, alguien podría sugerir que no se trata de un auténtico desacuerdo. En efecto, debe haber un tema y un contexto en común para poder desacordar sobre la misma proposición. Si para *S1* la creencia sobre la riqueza de María es relevante, va insistir sobre su punto de vista, mientras que si para *S2* es un tema intrascendente puede tratar con desdén tanto su punto de vista como el de su antagonista. Si *S1* es exigente con el concepto de “riqueza” porque le importa en tema, pero *S2* no lo es, entonces se puede suponer que ambos no están teniendo un auténtico desacuerdo. Del mismo modo, que el acuerdo puede ser más difícil de alcanzar cuando las apuestas prácticas son altas, la decisión de evaluar puntos de vista racionales se torna más complicadas cuando el sujeto que decide pone mucho en juego. De hecho, se podría volver a la anterior posición: que los desacuerdos auténticos son una rareza. Sin embargo, como se ha venido sosteniendo, cuando se asume un horizonte de paridad, no se especula con desacuerdos idealmente auténticos, sino con el tipo de desacuerdos que se producen en escenarios de la vida práctica. De la misma manera que alcanza con que se considere a otro como par epistémico para que lo sea, alcanza también con admitir que hay un desacuerdo para que lo haya, aunque la relevancia del tema de controversia sea distinta. De este modo, hay un desacuerdo entre *S1* y *S2* que ignora el distinto significado del concepto de “riqueza” aplicado al capital de María o su relevancia. De la misma manera si hay un mal entendido en el uso y significado de la posición en disputa, entonces tampoco el desacuerdo podría no ser genuino¹¹. De aquí se puede incluso llegar a considerar desacuerdos más profundos, es decir, siguiendo a Fogelin (1985), cuando se trata de un choque de principios subyacentes, “proposiciones de marco” en el sentido de Wittgenstein o de estructura de creencias. De modo que los desacuerdos profundos se dan acerca de principios epistémicos básicos o fundamentales (Kappel, 2021), que no están derivados de otros principios y que sirven para formar conjuntos de creencias. Tal principio se refiere a lo que cuenta como evidencia confiable de lo que cuenta como creencia justificada con respecto a un dominio determinado.

11 Acerca de la relevancia del tema en el rol epistémico del desacuerdo, véase: Simpson (2013), para quien, por ejemplo, los desacuerdos sobre asuntos triviales favorecen a que las partes en disputa adopten un punto de vista de “punto medio”. Pero en disputas sobre controversias más sustanciales este tipo de conducta doxástica puede favorecer puntos de vista más “firmes”.

En estas circunstancias, las partes pueden ser imparciales, libres de prejuicios, consistentes, coherentes, precisas y rigurosas, y aun así estar en desacuerdo; discrepar profundamente, no solo marginalmente¹².

Ahora bien, ¿qué sucede en lo que concierne a la primera persona? Cuando alguien dialoga consigo mismo, muchas veces una creencia sostenida con anterioridad se opone a la creencia que se le presenta. Esto sucede cuando, creyendo que p , S recuerda que en el pasado había creído que $no-p$. Aquí uno podría sostener que el sujeto de la creencia del momento es $S1$ mientras que el sujeto de la creencia pasada es $S2$, y tratar el desacuerdo como se hace con el de segunda persona o el de tercera persona al pretender tomar una decisión racional. No obstante, no es posible tratar este tipo de desacuerdo como de tercera o segunda persona debido a que la introspección es un fenómeno incomparable. Si bien uno es conservador respecto a sus propias creencias, es decir, no cambia de creencia hasta reemplazarla por otra que considera mejor o más beneficiosa, realmente sostiene sus creencias hasta que encuentre otra que la confronte. Uno puede olvidar la creencia que sostuvo en el pasado y en el presente sostener la creencia contraria, sin que con ello se contradiga, debido a la distinción entre sincronía y diacronía. En consecuencia, el desacuerdo de primera persona debe tratarse de manera distinta al de segunda o tercera, porque es siempre un desacuerdo diacrónico y no sincrónico. En los desacuerdos de segunda o tercera persona una creencia se opone a otra sincrónicamente, mientras que el de primera es diacrónica para no caer en contradicción. Este aspecto es decisivo porque no se oponen caracteres. En este sentido, la creencia que está más presente cuenta con ventaja respecto a la creencia pasada. De la misma manera, la creencia presente también cuenta con ventaja respecto a las nuevas creencias que pueden ir surgiendo de uno mismo. El fenómeno de la creencia olvidada puede ilustrar el punto: S tenía la creencia que p y la ha olvidado con el paso del tiempo, ahora surge una creencia en S que implica $no-p$. S puede mantener racionalmente la creencia que implica $no-p$ en detrimento de la creencia de que p , si es que dicha creencia ya no cumple con una función epistémica en el momento. Por el contrario, cuando ambas creencias juegan todavía un rol epistémico, surge la perplejidad propia de una contradicción que conduce al escepticismo que consiste en suspender el juicio.

Respecto a la tercera persona, es decir, S tiene que decidir entre la controversia de dos creencias contrarias sostenidas por dos pares epistémicos. Cabe añadir que en la esfera teórica se puede argumentar que suspender el juicio es la alternativa más racional. Sin embargo, en la esfera práctica no siempre es así. Por ejemplo, si S lee en un periódico que el Barcelona le ganó 1-0 al Real Madrid, y en otro periódico, igualmente fiable, lee que el

12 De hecho, la controversia sobre los desacuerdos profundos puede conducir a un debate sobre el rol de la racionalidad. Por ejemplo, Fogelin (ibid.) ha argumentado que la resolución de desacuerdos profundos no puede lograrse mediante una argumentación racional. En cambio, Feldman (2005) afirmó que los desacuerdos profundos se pueden resolver de manera similar a los desacuerdos más cotidianos y resuelto a través del uso de evidencias. No obstante, este interesante debate excede el objetivo del presente trabajo.

Barcelona perdió 0-1 con el Real Madrid, la respuesta racional en el caso de que *S* sea preguntado por el resultado del partido consiste en afirmar que no lo sabe, lo que es lo mismo que suspender el juicio –y este es caso similar al de la carrera de caballo, desde la perspectiva de una tercera persona. En cambio, supóngase que *S* se encuentra en medio del océano y ha recibido la información antes del naufragio que la isla más cercana se encuentra al este, así como de que se encuentra al oeste, producto de dos pares igualmente convincentes. En tal situación, lo idealmente racional es lo prácticamente racional, ante el desacuerdo conviene, no ya suspender el juicio, sino tomar una decisión arbitraria confiando fuertemente en ella. Y justamente, esta arbitrariedad en la toma de decisión resulta profundamente racional debido al riesgo de muerte ante el naufragio. Tan racional en este caso, como suspender el juicio en el otro. Lo mismo sucede ante el análisis de una tercera persona, pues la decisión tomar una decisión brindada a la suerte en vez de suspender el juicio será considerada como legítima o racional en beneficio de un fin que excede en importancia al de un ejercicio doxástico¹³. La perspectiva de la tercera persona respecto al desacuerdo entre pares epistémicos pone de manifiesto la idealidad del espectador imparcial. En casos como el del Barcelona o de la carrera de caballo, quien es espectador de la controversia parece no tener ningún incentivo para tomar una posición u otra. Pero esta falta de incentivos es muy difícil de determinar en la perspectiva de la segunda persona. La racionalidad de una decisión epistémica, en este caso, carga con la mochila pragmática propia de todo ser humano.

Conviene aclarar que lo que se está afirmando en este trabajo no es que siempre suceda lo mismo, sino que hay un equilibrio que tiende a él –tal como sucede con la teoría de juegos¹⁴. Dicho de otra manera, cuando los casos no se dan como se ha sugerido, lo que hay es un fallo en el desacuerdo. Un fallo en el desacuerdo es, por ejemplo, cuando alguien considera par epistémico en un momento dado, pero, en el momento exacto de desacordar, en medio del desacuerdo, resuelve que hay cierta disparidad. De la misma manera que puede haber alguien epistémicamente perezoso, que considera que las razones o las evidencias de quienes ve como pares epistémicos no valen la pena el esfuerzo de cambiar su postura –o bien puede que no se esfuerce lo suficiente como para incluir las opiniones de su par epistémico dentro

13 También se puede pensar que casos como este distan mucho de la idea de una tercera persona como un espectador, parcial o imparcial, pues no se trata de evaluar epistémicamente la decisión de un sujeto, sino de evaluarlas en vista de un fin superior. Por lo tanto, el caso no representará a un tercero dirime el desacuerdo de alguna manera, sino en el que toma una decisión práctica, que tiene un tipo de razonamiento muy distinto al razonamiento “epistémico” o teórico. De manera que, desde el anterior aspecto práctico, parece haber dos opciones con respecto a la decisión que tomar: hacerla o no hacerla, no parece adecuado suspender el juicio, aunque haya casos que sea similar a no hacerla. No obstante, esta objeción puede ser respondida simplemente apelando a la idea de que la racionalidad práctica de un sujeto (en este caso el naufrago en desacuerdo con sí mismo) puede ser evaluada teóricamente mediante una razón epistémica en función de su preferencia como siendo de segundo orden. Agradezco este comentario a un evaluador anónimo de esta revista.

14 Para una introducción a la teoría de juegos en relación a la noción de equilibrio y preferencias, véase el excelente trabajo de Hargreaves & Varoufakis (1995).

de su cuerpo de evidencia relevante. Por el contrario, puede darse el caso de que el sujeto, al tener una personalidad muy permeable, llegue a carecer de confianza en sí mismo. A pesar de reconocer que su adversario no es ni superior ni inferior a él, elige replantearse sus creencias.

Ahora bien, es posible agregar pares en desacuerdo por los que decidir racionalmente. Esto es pensar que hay, por ejemplo, varios pares que creen que p como otros tantos que creen $no-p$. Siguiendo esta lógica, también se podría pensar que hay un tercero y si ese tercer sujeto inclinara la balanza acerca de la creencia de S –también un cuarto o un quinto. Lo interesante es que, llegado a este punto, cabría preguntarse cuántos son suficientes para tomar o influir decisivamente en una decisión racional; cuántos pares se necesitan para vencer el carácter de uno, o para que un solo sujeto no domine la decisión. Estas son preguntas que se encuentran pendientes en la epistemología del desacuerdo.

Llegados a este punto, cabe establecer una diferencia fundamental entre el desacuerdo actual y el potencial. Esta diferencia es importante respecto a la reflexión filosófica acerca del desacuerdo porque en ella radica un eventual escepticismo. En efecto, si se cambian las creencias mediante todo desacuerdo potencial, entonces se está a un paso del escepticismo. Incluso, aunque no sea necesario que se cambien las creencias originales, basta con estar menos seguros para decir que el desacuerdo ha cambiado de algún modo la confianza en uno mismo acerca de la creencia. Ahora bien, si siempre que alguien está en desacuerdo tiene como consecuencia que baje la confianza en una creencia, entonces se puede pensar que alcanza con imaginar desacuerdos posibles para que dicha confianza baje.¹⁵ Por lo tanto, la confianza en nuestras creencias siempre estará llena de cavilaciones y será bastante pobre. Carey (2011) rechazó la idea de que el desacuerdo potencial sea tan epistémicamente relevante como el desacuerdo actual, pues frente a cualquier creencia que se tenga puede imaginársele una creencia contraria que alguien sostendría. Por ejemplo, la proposición $2+2=4$ puede ser sostenida por S que es un neófito en matemáticas y también es posible suponer que hay alguien igual de neófito que sostenga $2+2=5$. Y que, finalmente por esta razón, no deberíamos estar seguros de tales creencias. Debido a que este tipo de conclusiones resulta inaceptable, el punto de vista conciliador respecto a los desacuerdos potenciales debe ser falso.

En suma, de acuerdo a las circunstancias en que uno se encuentre, y dependiendo de la persona junto con su carácter, resulta racional tanto revisar las creencias ante el desacuerdo entre pares, como mantenerlas o suspender el juicio. Lo que no parece racional es mantenerse siempre en una misma posición epistémica: *siempre* revisarlas, *siempre* mantenerlas o *siempre* suspender el juicio. Debido a esta flexibilidad y a que no es necesario que las personas compartan toda la evidencia que poseen, ni transmitan toda la información relevante, es que los desacuerdos llegan a desempeñar una labor importante en nuestras vidas. En efecto, existe un ahorro en la administración de nuestras capacidades epistémicas e intelectuales

15 En este sentido, se presenta el desafío de distinguir el significado epistémico del desacuerdo real entre pares del significado del desacuerdo entre pares que es meramente posible. Véase: Kelly (2005).

respecto a la relevancia de los temas que se tratan que no siempre tenemos tiempo de elaborar un control cuidadoso acerca de las circunstancias probatorias, de buscar las evidencias disponibles, de revisar nuestras creencias considerando las consecuencias propuestas por nuestros pares o, incluso pensar en suspender el juicio sobre todo en aquellos contextos en los que se demanda algún tipo de decisión práctica.

5. Cuatro objeciones importantes

A lo largo de este trabajo se ha conectado dos ideas. La primera sostiene que entender el desacuerdo en términos de horizonte de paridad elude los problemas que hacen que los pares epistémicos sean algo así como una construcción abstracta, que pueda ocurrir rara vez en la realidad; con lo que se concluiría que la reflexión filosófica acerca del desacuerdo entre pares es de poca importancia práctica. La segunda idea sostiene que tanto la circunstancia como la fuerza del carácter y dónde uno se sitúe –si en primera, segunda o tercera persona– hacen que tomemos distintas actitudes racionales para decidir qué punto de vista se posee si firme, conciliador o escéptico.

En lo siguiente se presentarán cuatro objeciones con sus respectivas respuestas, las primeras dos abordarán la idea de horizonte de paridad, mientras que las dos siguientes abordarán la racionalidad del acercamiento al desacuerdo desde la circunstancia y el carácter.

a. La idea misma de horizonte de paridad es epistémicamente demasiado permisiva. Se puede pensar que los pares epistémicos son muy difíciles de encontrar en la realidad, pero si hubiera un compromiso teórico con la idea de horizonte de paridad, entonces los pares epistémicos podrían encontrarse en cualquier lado: pasaríamos de un extremo a otro. La noción misma de horizonte de paridad no establece un límite entre quien es percibido como un par y quien no. Esto, además, dificultaría darse cuenta de la autoridad de un experto, pues si el horizonte resulta ser lo suficientemente amplio, entonces los expertos podrían ser admitidos como pares o viceversa.

Respuesta. No siempre es sencillo percibir a alguien dentro del horizonte de paridad cuando hay desacuerdo. En el caso de segunda persona, un sujeto no percibe a otro con total arbitrariedad, el interlocutor debe tener algún mérito o credencial para ser considerado par. Por ejemplo, en el caso de un desacuerdo en materia de percepción, es habitual encontrarse con pares epistémicos, y puede que, en determinadas circunstancias, desacuerden. Pero en el desacuerdo sobre un tema muy específico, tal como la significancia de los potenciales electromagnéticos en la teoría cuántica, resulta mucho más complicado encontrar un par, aún en términos de horizonte de paridad¹⁶. En lo que se refiere a la primera persona la cuestión parece análoga. Se puede desacordar consigo mismo sobre

¹⁶ Por supuesto, también se puede considerar que existen comunidades científicas en las que tratar los temas específicos y en las cuales resulta relativamente sencillo encontrar pares. Pero, aun así, son comunidades pequeñas que los pares son muy pocos en relación con la mayoría de los desacuerdos, por ejemplo, morales, políticos, económicos o religiosos.

algún tema entendiéndose como alguien que creía que p en el pasado y que ahora cree que $no-p$. Al ser confrontadas ambas creencias, S podría pensar también que no hay motivos para considerarse mejor informado ahora que antes. Es decir, percibir que su creencia en el pasado estaba fundada en una evidencia igual de fiable y que él mismo era tan digno de confianza como lo es en el presente. Pero, nuevamente, esto no ocurre fácilmente o en cualquier caso. Muchas veces resulta imprescindible una buena dosis de introspección y que, en efecto, no haya habido avances en la materia. Supongamos que la memoria de S es muy fiable, pero no recuerda haber afirmado que el Barcelona venció al Real Madrid en año pasado. Sin embargo, en el presente S afirma que el Real Madrid venció el año pasado. Ahora bien, alguien le hace recordar a S su anterior afirmación. Su memoria se dispara, y como es muy fiable se cree tan digno de confianza en el pasado como en el presente. Así, S se entiende a sí mismo como par epistémico en desacuerdo, bajo la condición de horizonte de paridad. Si bien este tipo de casos puede indicar un predominio en el desacuerdo del presente sobre el pasado, este predominio no impide que se desacuerde entre pares en primera persona. Pero, nuevamente, situaciones como la anterior no ocurren frecuentemente.

b. La tesis de los horizontes de paridad conduce al problemático relativismo de marcos epistémicos. Si se piensa en términos de horizonte de paridad, entonces uno puede considerar par a alguien dentro de un marco epistémico, pero no considerarlo dentro de otro marco en lo que respecta a un mismo tema. Lo que haría imposible el auténtico desacuerdo. Así, de seguir con este enfoque, no existirían verdaderos desacuerdos, pues simplemente se estaría conversando sobre temas distintos. Semejante fenómeno se produce porque el reconocimiento como par epistémico en un horizonte se encuentra confinado a la subjetividad de las personas. Ahora bien, de aceptarse el relativismo, habrá situaciones en las que los pares no pueden ser semánticamente evaluables ni causalmente eficaces. Esto es que no serían vehículos para alcanzar fines epistémicos: presentar cómo entendemos que ha sido el mundo, cómo podría ser y cómo alterarse en beneficio nuestro, tampoco sería posible ejecutar roles predictivos y explicativos en cada caso.

Respuesta. La tesis de los horizontes de paridad no es una tesis subjetivista. Es decir, no está en el deseo o en la mera intención del sujeto individual que un conjunto de credenciales sea digno de confianza para justificar una creencia. Aunque un sujeto se muestre más o menos racional, que una creencia se justifique a partir de ciertas circunstancias o en determinados contextos, no implica que no haya manera de demostrar que su conjunto de credenciales sea superior o igual a cualquier otro conjunto. Análogamente, que haya una base compartida que determine el horizonte de paridad entre sujetos no quiere decir que haya una creencia común. Es verdad que el auténtico desacuerdo se funda sobre algunos presupuestos, a veces muy básicos, con los que tácitamente se acuerdan, pues, de lo contrario, se estaría utilizando contenidos semánticos heterogéneos¹⁷. Sin embargo, no se

17 En casos donde las experiencias pasadas son radicalmente opuestas a las experiencias presentes, parece prima facie que no puede haber comunicación entre ellas. Pero entonces: ¿cómo es posible que las concibamos como

necesita presentar cada una de las evidencias disponibles ni poner de manifiesto los puntos de acuerdo para que el desacuerdo ocurra: muchas veces simplemente alcanza con el propio testimonio. Por lo tanto, no habrá ceguera semántica como tampoco normas subjetivamente arbitrarias que colocarían al desacuerdo entre pares en un callejón sin salida dialéctico¹⁸. De lo contrario, se vería seriamente comprometida la confianza en la capacidad de tender puentes argumentativos para resolver desacuerdos. La confusión relativista surge debido a que la noción de horizonte de paridad tiene la ventaja de evitar los errores de reconocimiento: cuando alguien se cree par pero no lo es, o experto, pero no lo es, sobre todo porque en este punto el reconocimiento y la correspondiente legitimación de otros sujetos juega un rol importante. En este sentido, por supuesto, alguien puede recitar un discurso de memoria acerca de los potenciales electromagnéticos y pasar por un experto en el tema, cuando en realidad no sabe lo que está diciendo. Siempre es posible falsificar credenciales, pero esto no conduce a una subjetivación del horizonte de paridad.

c. Permitir que el carácter de los sujetos juegue un papel importante en el desacuerdo introduce un elemento de irracionalidad en la toma de decisiones que se considera racional frente al desacuerdo. Cuando el carácter de los sujetos, dependiendo del caso, es un factor determinante en las decisiones racionales y no se encuentra justificado más allá de su forma de ser, puede haber una circunstancia que haga que una decisión sea racionalmente adecuada, pero que puede no serlo si la circunstancia está orientada a un carácter que impulsa la decisión opuesta. Si la mediación entre las decisiones racionales –firme, conciliadora o escéptica– y las circunstancias que las precede –dependiendo de la primera, segunda y tercera persona– se produce por el carácter, entonces la racionalidad de la decisión queda comprometida, pues no parece haber una razón para ser racional. Si la racionalidad consiste en responder a evidencias, esta respuesta debe ser independiente del carácter¹⁹. En efecto, si *S1* tiene evidencia suficiente de que su creencia es verdadera, mientras que *S2* siendo un par epistémico –sin que sus evidencias sean conocidas por *S1*– tiene la creencia contraria, aunque *S1* sea débil de carácter y *S2* muy fuerte, resulta irracional que *S1* cambie de creencia. Y si *S1* tiene la misma cantidad evidencias que *S2* en un claro dilema de subdeterminación, entonces es irracional que, porque *S1* tenga un carácter fuerte, decida que su creencia es la verdadera²⁰.

radicalmente opuestas? Desde esta inquietud, queda abierta la pregunta sobre lo que ocurre con las experiencias transformativas; es decir, experiencias que cambian radicalmente la personalidad y las preferencias de los sujetos.

18 Cfr., Luper (2004) para el desarrollo de esta última idea.

19 En este punto vuelven a resultar relevante la idea de carácter “fuerte” o “débil” y la cuestión de si se trata o no de un rasgo puramente psicológico. Aquí surge la duda respecto a si es racional o no que las decisiones varíen en función del puro carácter (en este sentido psicológico) y no de consideraciones explícitas (razones). Esta objeción, dado lo complejo del concepto mismo de racionalidad, culmina en una cuestión abierta que tal vez merecería explorarse más en detalle, pero que va en contra de la concisión de presente artículo.

20 Cfr., Bonk (2008).

Respuesta. La respuesta a esta objeción puede dividirse en tres partes. En primer lugar, habría que considerar hasta qué punto una creencia es racional exclusivamente si está basada en razones. Si, por ejemplo, se piensa en las creencias perceptivas, entonces este tipo de creencias pueden considerarse racionales sin que la percepción misma sea una razón. De la misma manera, una creencia puede ser racional basada en el carácter del sujeto, sin que el carácter mismo sea una razón. En segundo lugar, aun suponiendo que la racionalidad consista en responder a evidencias, los sujetos son capaces de interpretar las mismas evidencias de manera distinta, y justamente es esta diferencia lo que regula el desacuerdo en un horizonte de paridad. Si $S1$ y $S2$ fueran epistémicamente gemelos idénticos, entonces, habiendo idénticas evidencias, no sería posible desacuerdo alguno. El problema de la subdeterminación es un fenómeno real que, lejos de ser un problema para la propuesta presentada, es su consecuencia. En tercer lugar, resultaría interesante indagar en el concepto mismo de irracionalidad y en sus límites. Pero más allá de esto, importa aclarar que la racionalidad en términos de horizonte de paridad no se construye como una progresión dialéctica desde una especie de jerarquía subjetiva hacia el desacuerdo. Es decir, primero debe haber desacuerdos profundos para luego alcanzar desacuerdos tangenciales o viceversa. Que el carácter juegue un papel importante cuando se pretende decidir sobre qué creer racionalmente cuando un par desacuerda no quiere decir que sea una condición suficiente, simplemente se aspira a indicar los valores de preferencia de los pares ante el desacuerdo. Si las evidencias fueran exactamente las mismas, todo desacuerdo entre pares epistémicos sería el resultado de un error de desempeño cognitivo por parte de uno de los dos sujetos; mientras que si el desempeño cognitivo fuera exactamente el mismo, todo desacuerdo entre pares sería el producto de poseer evidencias diferentes por parte de los dos sujetos.

d. La noción de desacuerdo en horizontes de paridad se opone al principio de unicidad y de independencia. A grandes rasgos el principio de unicidad sostiene que solo una respuesta será máximamente racional en una situación probatoria dada²¹. De manera que el principio de unicidad es trasgredido cuando se permiten ponderaciones de los sujetos sobre los valores epistémicos –como evitar la creencia en falsedades– para ayudar a determinar la creencia racional. Pero sobre todo cuando la resolución de desacuerdos está basada en el valor o el carácter de los sujetos, en vez de basarse en las diferentes evaluaciones de la evidencia. La anterior transgresión se complementa con otra al principio de independencia. Este principio sostiene que al evaluar las credenciales epistémicas de la creencia expresada por S acerca de p , para determinar cómo modificar la propia creencia acerca de p , uno no debe basarse en el razonamiento detrás de la creencia inicial: debe poseer un razonamiento independiente que evalúe el desacuerdo. La idea de que el carácter de los sujetos es impor-

21 Cfr., Feldman (2006).

tante altera este principio, cuya consecuencia es una situación tal que $S1$ cree que p y $S2$ cree que $no-p$ y, dado que quien evalúa siempre creyó que p , entonces $S2$ se equivoca²².

Respuesta. Por un lado, tanto el principio de unicidad como el de independencia suponen que el conjunto de evidencias está bien determinado. Es decir que se comparten el mismo conjunto de evidencias. Si uno posee un subconjunto de evidencias que el otro ignora, y viceversa, entonces se podría incorporar razones que él ignora que el otro posee²³. Este supuesto es demasiado fuerte, pues ¿cómo saber que una razón no se encuentra en la parte que otro ignora? O ¿cómo saber que uno posee la misma cantidad de evidencias que el otro?²⁴ En segundo lugar, se podría considerar razones independientes pero tomadas con estados mentales alterados, como estando borracho o drogado. Estos casos podrían cumplir con el requisito de independencia, pero serían razones que no deberían dirimir la disputa, lo que indica que el estado psicológico del sujeto sí importa. Incluso la elección para dirimir la disputa podría coincidir con la que maximiza la razón. Sin embargo, sería completamente azarosa y no debería ser calificada como racional, esto indica que el estado psicológico también importa a pesar del principio de unicidad. De esta manera, no parece extraño que el carácter importe al considerar la resolución de desacuerdos entre pares.

Por último, cabe advertir que se podrían ampliar tanto las objeciones como sus respuestas, incluso podríamos tener un desacuerdo entre ambas y entrar en el círculo vicioso de cómo responder ante dicho desacuerdo ¿se respondería respetando las respuestas dadas? ¿Deberíamos recomponerlas? ¿O quizás suspender el juicio? Justamente, la línea epistémica que tomemos será parte del desacuerdo mismo. La cuestión de fondo, en todo caso, siempre será preservar el carácter racional de nuestras creencias, así como el de nuestras decisiones.

5. Síntesis y conclusión

La noción de par epistémico debió ser suavizada con la de horizonte de paridad para desarrollar una teoría más realista. Este cambio fue combinando la idea de que no existe una posición firme, conciliadora o escéptica, independiente del tipo de desacuerdo que se esté tratando, sino que estas posiciones se alternan racionalmente, obedeciendo al hecho de si el desacuerdo es en primera, segunda o tercera persona. Dentro de este marco, se puso especial énfasis en el carácter de los sujetos para aceptar o rechazar los argumentos en disputa. Se ha argumentado que dicho carácter es un rasgo de las condiciones con las que se puede dirimir un desacuerdo. De esta manera, la idea de horizonte de paridad conduce a un cambio de enfoque sobre el tema en cuestión. Ya no se trata de analizar casos de paridad epistémica,

22 *Cfr.*, Christensen (2011)

23 Un argumento semejante se lo puede encontrar en Matheson (2015).

24 De hecho, Lackey (2010) ha argumentado que el significado epistemológico del desacuerdo depende en gran medida de "la presencia o ausencia de información personal relevante", es decir, "información sobre mí que me falta con respecto a ti".

pues la definición no exige que los agentes sean pares, ni siquiera que crean justificadamente que son pares, en ningún sentido epistémicamente interesante de paridad. Se trata de, a la luz de esto, indagar en la reacción racional frente al desacuerdo reconocido con un par epistémico y con los modos en que podemos obtener o perder conocimiento o justificación en virtud de nuestra interacción con otros sujetos. La idea es que, si al desacordar aprendo que otro sujeto tiene una actitud doxástica diferente de la mía, entonces la noción de horizonte de paridad modificará los criterios que hacen que un desacuerdo sea aparente.

Dos aclaraciones más. Primero, a lo largo del presente trabajo no se ha afirmado que la evidencia, las virtudes intelectuales, o la capacidad de manejar la información disponible, sean triviales. Por el contrario, son importantes al establecer horizontes de paridad y resolver desacuerdos, aunque no sean una condición suficiente. Segundo, es preciso tener en cuenta que el problema de los pares en desacuerdo debe ser examinado desde un punto de vista dinámico. Esto quiere decir que la posición que uno tome en un momento puede cambiar conforme al tiempo. Por ejemplo, en un primer momento uno puede tener una actitud más firme, mientras que, en un segundo momento, quizás después de reflexionar, tener una actitud conciliadora, o viceversa. Esto hace todavía más complicado el panorama epistemológico. Esto sucede porque, como ha argumentado Elga (2007) para muchos temas polémicos, los desacuerdos implican grandes demandas interconectadas. De modo que, si *S1* y *S2* no están de acuerdo sobre la moralidad del aborto, probablemente tampoco estarán de acuerdo con un gran número de cuestiones morales, psicológicas, teológicas y sobre cuestiones de hecho ordinarias. Sin embargo, este tipo de demandas interconectadas están sujeta cambios, no necesariamente son permanentes, por lo que, cambiando ellas, también podrían cambiar su posición ante un desacuerdo anterior.

Finalmente, importa ser cautos respecto a la racionalidad o irracionalidad del carácter de los sujetos. Uno no puede tener razón arbitrariamente, aporreando la mesa o imponiendo su visión del mundo, pero tampoco se puede pretender dar razones diáfanas o tomar una decisión puramente racional, libre de todo deseo, ante el desacuerdo. Esto es sin ninguna pretensión más que la de avanzar hacia la verdad. Quizás en este último punto sea dónde más tenga para aportar la epistemología social.

Bibliografía

- Bonk, T. (2008). *Underdetermination: An Essay on Evidence and the Limits of Natural Knowledge*. Dordrecht: Springer.
- Carey, B. (2011). Possible disagreements and defeat. *Philosophical Studies*, 155(3), 371-381.
- Carey, B., & Matheson, J. (2013). How Skeptical is the Equal Weight View? In D. Machuca (Ed.), *Disagreement and Skepticism* (pp. 131-149). New York: Routledge.
- Christensen, D. (2007). Epistemology of Disagreement: the Good News. *Philosophical Review*, 116, 187-217.
- Christensen, D. (2009). Disagreement as evidence: The epistemology of controversy. *Philosophy Compass*, 4(5), 756-767.
- Christensen, D. (2011). Disagreement, question-begging, and epistemic self-criticism. *Philosophers' Imprint*, 1-22.
- Elga, A. (2007). Reflection and Disagreement. *Nous*, 41, 478-502.
- Enoch, D. (2010). Not Just a Truthometer: Taking Oneself Seriously (but not Too Seriously) in Cases of Peer Disagreement. *Mind*, 119(476), 953-997.
- Feldman, R. (2005). Deep disagreement, rational resolutions and critical thinking. *Informal Logic*, 25(1), 13-23.
- Feldman, R. (2006). Epistemological Puzzles about Disagreement. In S. Hetherington (Ed.), *Epistemic Futures* (pp. 216-236). New York: Oxford University Press.
- Fogelin, R. (1985). The logic of deep disagreements. *Informal Logic*, 7, 1-8.
- Foley, R. (2001). *Intellectual Trust in Oneself and Others*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Frances, B. (2014). *Disagreement*. Cambridge: Polity Press.
- Gelfert, A. (2011). Who is an Epistemic Peer? *Logos & Episteme*, 2(4), 507-514.
- Goldman, A. (2010). Epistemic Relativism and Reasonable Disagreement. In R. Feldman, & T. Warfield (Eds.), *Disagreement* (pp. 187-216). Oxford: Oxford University Press.
- Hargreaves, S. P., & Varoufakis, Y. (1995). *Game theory*. London: Routledge.
- Hawthorne, J. (2004). *Knowledge and Lotteries*. Oxford: Clarendon Press.
- Kappel, K. (2021). Higher order evidence and deep disagreement. *Topoi*, 40(5), 1039-1050.

- Kelly, T. (2005). Epistemic Significance of Disagreement. In T. S. Gendler, & J. Hawthorne (Eds.), *Oxford Studies in Epistemology Vol. I* (pp. 167-196). Oxford: Oxford University Press.
- Kelly, T. (2010). Peer Disagreement and Higher Order Evidence. In A. Goldman, & D. Whitcomb (Eds.), *Social Epistemology: Essential Readings* (pp. 183-217). New York: Oxford University Press.
- King, N. (2011). Disagreement: What's the problem? or a good peer is hard to find. *Philosophy and Phenomenological Research*, 85(2), 249-272.
- Lackey, J. (2010). A justificationist view of disagreement's epistemic significance. In A. Haddock, A. Millar, & D. Pritchard (Eds.), *Social epistemology*. Oxford: Oxford University Press.
- Lougheed, K. (2020). *The Epistemic Benefits of Disagreement*. Springer. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-34503-7>
- Luper, S. (2004). Epistemic relativism. *Philosophical issues*, 14(1), 271-295.
- Matheson, J. (2014). Disagreement: Idealized and everyday. In J. M. Vitz (Ed.), *The Ethics of Belief: Individual and Social* (pp. 315–330). Oxford: Oxford University Press.
- Matheson, J. (2015). *The Epistemic Significance of Disagreement*. New York: Palgrave Macmillan .
- Putnam, H. (2004). *El desplome de la dicotomía hecho/valor y otros ensayos*. Barcelona: Paidós.
- Simpson, R. M. (2013). Epistemic Peerhood and the Epistemology of Disagreement. *Philosophical Studies*, 164(2), 561–577.
- Stanley, J. (2005). *Knowledge And Practical Interests*. Oxford: Oxford University Press.
- Vavova, K. (2018). Irrelevant Influences. *Philosophy and Phenomenological Research*, 96(1), 134-152.